



Lagos } Se vio la contestacion que con fecha de 25 de  
 Observaciones } de este del actual de el proveyendo de uten cilia en  
 sus peticiones de } la faja en esta ciudad en virtud del oficio y  
 el estancio de } copia de la gaceta publicada por los vecinos de  
 faja. } las calles de Obispana y Villalena de esta poblacion  
 en cuya contestacion se menciona que en cargo de  
 las injurias de personas en que se dize se agrava  
 haciendo constar su existencia de los danos de consi-  
 deracion que figuran en su contestacion; con lo que  
 lo, no obstante las razones de observaciones,  
 con que procuramos que las operaciones que con-  
 gieren el estado utencilia se hagan con la serenidad  
 mas conciliable entre su propia utilidad  
 y la comidad del vecindario. Entendidos por  
 este Ayuntamiento: queda en su inteligencia  
 y se ponga tambien en conocimiento de los vecinos  
 que son perjudicados la gaceta de que se trata, su  
 injerencia al expresado proveyendo, que esta  
 la gaceta se halla en forma con sus justas  
 observaciones, y que se espera llevar a efecto lo  
 que se pide suplico con conciliada de este ayuntamiento.  
 El presente se dio a luz en esta ciudad a 15 de Mayo de 1846.

